

ACTA DE FALLO

En el Municipio de San Pedro Cholula, siendo las 10:30 horas del día 23 de septiembre de 2022, en el domicilio del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, ubicada en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla; se encuentran presentes las personas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce y al margen de este instrumento, para dar a conocer el **Fallo** correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos 5 (cinco) personas del número de concurso: **IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022** para los trabajos relativos a la obra denominada:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE CHIGNAHUAPAN ENTRE CALLE TEZIUTLÁN Y CADENAMIENTO 0+410.73, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MATÍAS COCOYOTLA, LOCALIDAD DE CHOLULA DE RIVADAVIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.”

Visto el estado que guarda el procedimiento de invitación a cuando menos 5 (cinco) personas, número. **IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022**, este Comité procede a dar lectura del dictamen de evaluación técnico-económico que sirve de base para determinar el presente fallo, en términos de lo establecido en los artículos 6, 23 fracción II y último párrafo, 27 fracción IV, 30 fracciones V y IX, 35 fracciones III y IV, 36 fracción I, 46 fracción V y 50 y demás relativos de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla; así como 44, 45 y 51 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35 fracción III y 36 fracción I de la Ley y de acuerdo con la evaluación detallada realizada a las proposiciones técnicas y económicas, es procedente dar a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones de los licitantes, y los motivos de desechamiento de las proposiciones que no cumplen con las condiciones legales, técnicas o económicas previstas en las bases del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando a los representantes de los licitantes, un oficio de desechamiento en el cual se expresan las razones por las cuales se tomó tal determinación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina lo siguiente:

Primero. – toda vez que la propuesta técnica y económica presentada por el licitante : **SERVICIOS IPSA S.A DE C.V.** con un monto de \$2,266,324.54(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS 54/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por un importe de: \$362,611.93(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 93/100 M.N.) sumando un monto total de: \$2,628,936.47(DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.) resulta ser la proposición solvente más baja, por lo tanto es procedente adjudicarle el contrato respectivo al cumplir con los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados por esta convocante



GOBIERNO DE
**SAN PEDRO
CHOLULA**
Va por todos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA,
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA**

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022
No de Obra: 22018

ACTA DE FALLO

Por lo tanto resulta ganadora del presente procedimiento de invitación a cuando menos 5 (cinco) personas del número de concurso: **IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022** y en estricto apego al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, deberá tomar en consideración lo siguiente:

Segundo.- la fecha probable de formalización del contrato se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la secretaría de infraestructura y servicios públicos generales, ubicada calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla, San Pedro Cholula, Puebla, el día 26 de septiembre de 2022, a las 10:10 horas, debiendo presentar en original o copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato.

Tercero. -la fecha probable de inicio de los trabajos es el día 27 de septiembre de 2022 y el plazo de ejecución de la obra será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.

Cuarto. - la contratista adjudicada, deberá garantizar el debido cumplimiento de los trabajos de la obra adjudicada, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, mediante la entrega de póliza de fianza anticipo que será por el 100% de la misma, según sea el caso y de cumplimiento, otorgada a favor de la **Tesorería del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla**, por un importe equivalente al 10 % del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá ser entregada el día de la firma del contrato.

Así lo emite el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día 23 de septiembre de 2022, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron



GOBIERNO DE
**SAN PEDRO
CHOLULA**
Va por todos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA,
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA**

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022
No de Obra: 22018

ACTA DE FALLO

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA,
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.**

Titular del Comité

C. PAOLA ELIZABETH ANGON SILVA

**Secretario Técnico
de Adjudicaciones**

C. JOSE CARLOS FLORES OCHOA

**Secretario Ejecutivo de
Adjudicaciones**

C. ISRAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

**Vocal 1
Coordinador Normativo**

**C. MARGARITA ANGÉLICA LUNA
ESPINOSA**

**Vocal 2
Responsable de Suficiencia
Presupuestaria**

C. ARMANDO JIMÉNEZ JUÁREZ



GOBIERNO DE
**SAN PEDRO
CHOLULA**
Va por todos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA,
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA**

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-FISM-018/SPCH-2022
No de Obra: 22018

ACTA DE FALLO

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA,
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.**

Comisario del Comité

C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA

**Vigilante del Proceso de
Adjudicación**

**CUAUHTÉMOC BETANZOS
TERROBA**

**Vocal Representante de
Organizaciones Vecinales**

C. RAQUEL NIEVA TECAYEHUATL

**Vocal Representante del
Sector Social**

C. BONIFACIO ALMAZÁN TETZOPA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Obra "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE CHIGNAHUAPAN ENTRE CALLE TEZIUTLÁN Y CADENAMIENTO 0+410.73, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MATÍAS COCOYOTLA, LOCALIDAD DE CHOLULA DE RIVADAVIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA." Emitida con fecha: 23 de septiembre de 2022